

PARRAL, 08 Mar 2013

DECRETO EXENTO N° 1397

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- El decreto Exento N° 1.078 con fecha 05 de Marzo del 2013, que nombra Administrador Municipal Subrogante a Doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La necesidad de adquirir carpetas computacionales horizontales para Tesorería Municipal.
- 8.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 40 carpetas horizontales para archivar decretos de pago en Tesorería Municipal.
- 2.- Que, dicho producto se describe como **CARPETA COMPUT.11X9.5 HORIZONT/VERTIC. NEGRO, ID 233299.**
- 3.- Que, el proveedor **DIMERC S.A.,** Rut N° **96.670.840-9** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

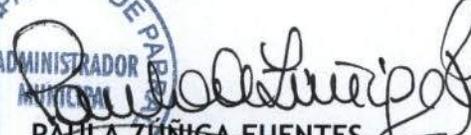
- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **40 carpetas computacionales ID 233299**, con el proveedor **DIMERC S.A.,** Rut N° **96.670.840-9**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total **Ciento diecinueve mil treinta y un pesos (\$119.031.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.04.001 (1.1.1)** "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




PAULA ZÚÑIGA FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PZF/RRV/ARC/PVL/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tesorería




TESORERO MUNICIPAL

